



Ciudad de México, Enero 09, 2017.

Circular 04/17

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

A TODOS NUESTROS AGREMIADOS DISTRIBUIDORES.
P R E S E N T E.

Estimados socios, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a través de sus Delegaciones Estatales ha enviado requerimientos a las empresas distribuidoras de Gas L.P., a fin de solicitar se proporcione la siguiente información:

- "1. Señale el precio por litro y por kilogramo con el cual se encuentra comercializando al día de la recepción del presente requerimiento el gas licuado de petróleo, así como el precio con el que se comercializaba en el mes de diciembre del 2016.*
- 2. Justifique y explique pormenorizadamente las circunstancias y motivos por los cuales se encuentra comercializando el gas de petróleo licuado(sic) al precio que se señale respecto al punto anterior.*
- 3. En caso de haber una variación entre el precio de comercialización actual y del mes de diciembre del 2016 de gas de petróleo licuado (sic), especifique si el costo de su producción presentó la misma variación."*

Una vez analizado los requerimientos en comento, se llegó a la conclusión de que la autoridad facultada para solicitar la información que la PROFECO está requiriendo mediante este tipo de oficios, es la Comisión Reguladora de Energía (CRE), dado que de otro modo estaríamos ante la presencia de duplicidad de solicitud de información por parte de las autoridades.

Por lo anterior y a fin de unificar criterios en cuanto a la respuesta que hay que dar a las Delegaciones de la PROFECO, es que se pone a su disposición un escrito que contiene la respuesta a estos requerimientos por parte de las empresas distribuidoras de Gas L.P.

En espera de que la información mencionada sea de utilidad, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

A t e n t a m e n t e

Ing. Octavio Pérez Salazar
Presidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx